



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 109/2015

Bahía Blanca, 7 de abril de 2015

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias Médicas para cubrir tres cargos de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en el Area Salud Individual y Colectiva; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado fue autorizado por Resolución CSU 712/14;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/229/08 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación del Médico Pablo Julián Badr;

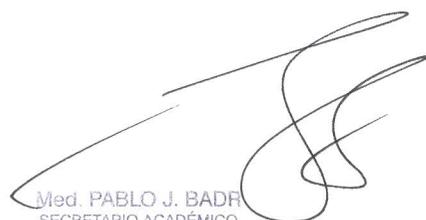
POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación, de carácter ordinario, del Médico Pablo Julián Badr (Legajo 11456) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina.

Artículo 2º La designación mencionada tendrá vigencia por el término de siete (7) años, a partir de la efectiva posesión del cargo, conforme a lo establecido por el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación, a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta dependencia. -----


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD